

DECRETO ALCALDICIO - N° 001085

Casablanca, 11 MAR 2013

VISTOS:

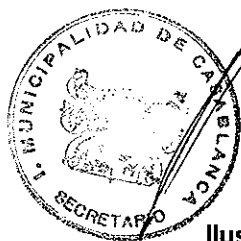
- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por los días 14 y 15 de Marzo del año 2013, a la funcionaria municipal de planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Cedula de Identidad N° 08.165.374 - 7, Administrativa, Grado 12°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Cedula de Identidad N° 08.165.374 - 7, Administrativa, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	YAÑEZ
Apellido Materno	DIAZ
Nombres	DAISY
Cédula de Identidad	08.165.374 - 7
Grado	12°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	ALCALDIA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	02 días
Por el (los) día (s)	14 Y 15 DE MARZO 2013
Fecha solicitud	MARZO 2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde